



# Consejo de Administración

343.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, noviembre de 2021

Sección Institucional

INS

**Fecha:** 10 de noviembre de 2021

**Original:** inglés

Decimocuarto punto del orden del día

## Informes de la Mesa del Consejo de Administración

**Primer informe: Finalización de las disposiciones necesarias para los diálogos públicos con las personas candidatas al puesto de Director General y preparación de las audiencias y de la elección que se celebrarán durante la 344.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2022)**

1. En su 341.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración aprobó el calendario para el proceso conducente al nombramiento del Director General, incluida la convocatoria para la presentación de candidaturas y el plazo de recepción de las candidaturas, así como las audiencias de las personas candidatas y la votación en sesión privada en marzo de 2022 <sup>1</sup>. En su 342.<sup>a</sup> reunión (junio de 2021), el Consejo de Administración decidió que, con anterioridad a las audiencias, se mantendrían diálogos públicos virtuales con las personas candidatas en enero de 2022, teniendo en cuenta la discusión relativa al formato y los principios indicados en el documento sometido a examen <sup>2</sup>. A raíz de esa decisión, en este documento se presentan las recomendaciones de la Mesa del Consejo de Administración con respecto a la fecha y la programación de los diálogos públicos.

<sup>1</sup> GB.341/PV, párr. 503.

<sup>2</sup> GB.342/PV, párr. 83 y GB.342/INS/6.

2. A 1.º de octubre de 2021, fecha en que vencía el plazo de recepción de candidaturas, se habían recibido cinco candidaturas. Se trata, por orden de recepción, de las candidaturas siguientes: Sr. Greg Vines (Australia), Sr. Gilbert Houngbo (Togo), Sr. Mthunzi Mdwaba (Sudáfrica), Sra. Muriel Pénicaud (Francia) y Sra. Kang Kyung-wha (República de Corea). Las candidaturas y la lista de quienes las presentan (Gobiernos de Estados Miembros o miembros del Consejo de Administración) pueden consultarse en el [sitio web público](#) de la OIT.
3. Considerando el número de candidaturas recibidas, la Mesa del Consejo de Administración propone que los diálogos se organicen en dos días, el 20 y el 21 de enero de 2021, y que se entreviste a tres candidatos el jueves 20 de enero y a dos candidatos el viernes 21 de enero.
4. A fin de que los mandantes y el público en general puedan seguir los diálogos en los distintos husos horarios, convendría que estos tuvieran lugar entre las 12 y las 16.30 horas (hora de Europa Central), con un descanso de diez minutos entre cada diálogo. La Mesa propone además que la duración de cada diálogo se limite a ochenta minutos por candidato, para diferenciarlos de las audiencias en sesión privada y respetar el programa establecido.
5. Con arreglo al párrafo 12 de las [Reglas aplicables al nombramiento del Director General de la OIT](#), la Mesa del Consejo de Administración establecerá de forma aleatoria el orden de comparecencia de cada persona candidata. Sobre esa base, se propone el orden siguiente: Sr. Houngbo, Sra. Kang, Sr. Mdwaba, Sr. Vines y Sra. Pénicaud.
6. En el anexo se resumen los principios y el formato acordados en junio, así como las fechas, el horario, la duración y el orden de los diálogos propuestos en el presente documento.
7. Con respecto a la organización de las audiencias y la votación en sesión privada durante la 344.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2022), la Mesa considera preferible aplazar el examen de la cuestión hasta principios de 2022 a fin de evaluar con mayor precisión la posibilidad de celebrar la 344.ª reunión de manera íntegramente presencial, o bien de asegurar la presencia en Ginebra de todos los miembros con derecho a voto en el momento de la votación, de las audiencias o de ambos. Las propuestas de la Mesa podrían someterse a aprobación por correspondencia mucho antes de la apertura de la 344.ª reunión, después de mantener consultas con el Grupo de Selección tripartito.

## ► Proyecto de decisión

---

8. **El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa:**
  - a) **decide que los diálogos con las personas candidatas previstos para los días 20 y 21 de enero de 2022 se organizarán conforme a las disposiciones contenidas en el anexo del documento GB.343/INS/14/1, y**
  - b) **pide a la Mesa que prepare y someta a decisión por correspondencia, a principios de febrero de 2022, el proceso y las disposiciones prácticas propuestos para las audiencias y la elección del Director General que se celebrarán durante la 344.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2022).**

## ► Anexo

### Diálogo con las personas candidatas al puesto de Director General

#### Naturaleza y público de los diálogos

1. Además de las audiencias en sesión privada preceptuadas en las Reglas aplicables al nombramiento del Director General, los diálogos que se mantendrán con las personas candidatas representan una oportunidad de dar a conocer la visión de futuro y el perfil de cada persona candidata no solo a los miembros del Consejo de Administración que participan en la elección, sino también a otras personas. Estos diálogos se introducen a título experimental antes de contemplar la posibilidad de codificarlos en el reglamento.
2. En dichos diálogos podrán tomar parte los Gobiernos de todos los Estados Miembros y los mandantes empleadores y trabajadores de todos los países, a quienes se invitará a participar por conducto de las secretarías de los grupos. Los diálogos se retransmitirán por la web para que también puedan asistir los actores de la sociedad civil y el público en general.

#### Duración y formato de los diálogos

3. La Presidenta del Consejo de Administración se encargará de moderar los diálogos, cuya duración máxima será de ochenta minutos por persona candidata. Se proporcionarán servicios de interpretación en los siete idiomas de trabajo de la OIT (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).
4. El evento se organizará de manera estructurada y equilibrada, de modo que las personas candidatas y los tres grupos de mandantes puedan participar en ellos en igualdad de oportunidades, evitando en la medida de lo posible la duplicación de contenidos con las audiencias formales que se celebrarán en marzo de 2022.
5. Para garantizar a todas las personas candidatas las mismas condiciones, se les pedirá que participen en persona desde la sede de la OIT y desde la misma sala en que la Presidenta del Consejo de Administración llevará a cabo los diálogos.
6. Con objeto de brindar a todos los mandantes iguales oportunidades de participación, los diálogos se organizarán de forma virtual. Para que el tiempo de intervención se distribuya de manera equitativa entre los tres grupos y, dentro del Grupo Gubernamental, entre los cuatro grupos regionales, y se aplique un enfoque coherente a todos los candidatos, se propone organizar las entrevistas en tres fases:
  - cada persona candidata realizará una exposición de cinco minutos para complementar la descripción de la visión de futuro adjunta a la candidatura;
  - la persona candidata deberá responder a 16 preguntas: cuatro de los mandantes empleadores, cuatro de los mandantes trabajadores y ocho de los Gobiernos (dos por región geográfica). Cada pregunta deberá formularse en un minuto y contestarse en un tiempo máximo de tres minutos;
  - la persona candidata formulará sus observaciones finales durante el tiempo restante hasta alcanzar los ochenta minutos.
7. A menos que alguno de los grupos decida otra cosa, se invitará al secretario o al coordinador de cada grupo a comunicar a la Oficina, a más tardar la víspera de cada diálogo, el nombre de todos los representantes de los grupos que deseen formular

preguntas a las personas candidatas. Para cada diálogo, esos nombres se depositarán en seis receptáculos (uno para los empleadores, uno para los trabajadores y uno para cada grupo regional), de los que la Presidenta del Consejo de Administración extraerá al azar el nombre de los representantes invitados a formular preguntas a la persona candidata.

8. Todos los representantes que deseen formular preguntas deberán preparar más de una para evitar que se planteen preguntas similares a una misma persona candidata. También podrán renunciar a su turno y en ese caso la Presidenta extraerá al azar otro nombre del mismo receptáculo.
9. La Presidenta decidirá qué grupo planteará la primera pregunta a cada persona candidata y posteriormente alternará las preguntas de cada grupo regional con las preguntas de los interlocutores sociales.

#### Fecha y hora de los diálogos

10. Los diálogos se celebrarán los días 20 y 21 de enero en el orden y horario que se indican a continuación:

##### Jueves 20 de enero

<b>12.00-13.20 horas</b>	Sr. Gilbert Houngbo (Togo)
<b>13.30-14.50 horas</b>	Sra. Kang Kyung-wha (República de Corea)
<b>15.00-16.20 horas</b>	Sr. Mthunzi Mdwaba (Sudáfrica)

##### Viernes 21 de enero

<b>12.30-13.50 horas</b>	Sr. Greg Vines (Australia)
<b>14.00-15.20 horas</b>	Sra. Muriel Pénicaud (Francia)